

3816



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales

SEG-38501

Número de oficio: INAI/OCP/FJALL/1048-19

Folio de autorización: AA-002-20

Ciudad de México a 23 de diciembre de 2019

Rafael Estrada Cabral
Director General de Administración
PRESENTE

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 64 del "Reglamento de Recursos Financieros y Presupuestales del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales", se solicita autorización para el gasto efectuado por concepto de alimentación con motivo del evento realizado el día 14 de noviembre de 2019, en virtud de que la autorización previa no pudo ser tramitada en tiempo, como enseguida se indica:

Razón por la que no se obtuvo autorización previa:

La actividad no se encontraba contemplada con antelación.

Motivo:

Acuerdo de actividades y/o acciones conjuntas en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Justificación (Circunstancia de tiempo y lugar, asistentes):

Desayuno el 14 de Noviembre de 2019 en el Restaurante El Cardenal con funcionarios de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Francisco Javier Acuña Llamas
Comisionado Presidente

31 DIC 2019

CXP 3816



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales

SRG-38501

Número de oficio: INAI/OCP/FJALL/1048-19

Folio de autorización: AA-002-20

Ciudad de México a 09 de enero de 2020

C.P. José Alberto Espinosa Lastiri
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
PRESENTE

Por este medio solicito el reembolso de las facturas que a continuación se detallan:

Factura y/o nota:

FD-32440

Importe:

475.00

Total del reembolso:

475.00

Resultados obtenidos:

Se acordaron actividades y/o acciones conjuntas en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Francisco Javier Acuña Llamas
Comisionado Presidente

31 01 2020
CXP 3816